



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 08001310500520110051401 |
| RADICADO INTERNO: | 94533 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Revisión |
| RECURRENTE: | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL |
| OPOSITOR: | CESAR ALFONSO LOPEZ BARRAZA |
| FECHA SENTENCIA: | 11 de diciembre de 2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3502-2024 |
| DECISIÓN: | DECLARA INFUNDADA LA REVISIÓN INTERPUESTA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (UGPP) - SIN COSTAS -ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/01/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de diciembre de 2024.

SECRETARIA _____